



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

DECLARA EMERGENCIA COMUNA DE DALCAHUE

DECRETO ALCALDICIO N° 1882

DALCAHUE, 24 de Noviembre del 2016

VISTOS: Las necesidades del servicio; el informe del Encargado de Emergencia comunal; la Sesión extraordinaria N° 31 del 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2016, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Estado de emergencia en la comuna de Dalcahue sector Av. Mocopulli frente al local las "Las 25" por situación de anegamiento del canal de aguas lluvias, afectando a 2 viviendas, por lo que se necesita con urgencia realizar el trabajo de limpieza y mejoramiento de dicho canal desde pasaje Quiquel a Tenaun.

Por lo que se necesita la ejecución de los trabajos a don Carlos Manuel Alvarado González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

CIVG/JAPM/LHSS/jdua

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal.
- Transparencia.
- Of. de Partes
- Archivo.